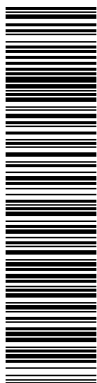


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/1 - 12003_Sesiones del Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQZRO-S900D-EXF20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/01/2024 15:32	ESTADO FIRMADO 24/01/2024 15:32



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones del Pleno
Objeto: Sesión ordinaria del Pleno (29-01-2024)
Expediente: 2024/01/12003
Trámite: Notificación de la convocatoria

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

“Antecedentes

- 1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 12 de julio de 2023, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.
- 2.- En consecuencia, procede convocar la sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Fundamentos de derecho:

- 1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.
- 2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas este mes.
- 3.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

El orden del día incorpora un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

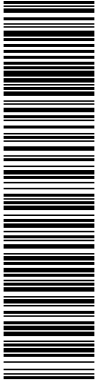
Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 29 de enero de 2024, lunes, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, que se desarrollará según el siguiente



VillaEcológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/1 - 12003_Sesiones del Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQZRO-S90OD-EXF20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/01/2024 15:32	ESTADO FIRMADO 24/01/2024 15:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020926 LQZRO-S90OD-EXF20 6272354F1A109A0C698DB4E3792DB347F48D38D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 29-01-2024
Notificación de la convocatoria

ORDEN DEL DÍA

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- Acta de la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2023

B.- PARTE DECISORIA

B.1.- Asuntos dictaminados

B.1.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento

Punto 2.- Modificación del apartado B.2. del artículo 27 del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, ampliación del ámbito subjetivo y objetivo de la denominada "Brigada de Fiestas".

Punto 3.- Ratificación del acuerdo de adhesión a la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, del municipio de Santa María de la Alameda.

B.1.2.- Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 4.- Iniciativa del grupo municipal PSOE para la puesta en marcha de la eficiencia energética en los colegios públicos de Villaviciosa de Odón.

Punto 5.- Iniciativa presentada por Maria Vela del grupo mixto (IU) para el desarrollo de un Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Punto 6.- Iniciativa presentada por Gumersindo Ruiz del grupo mixto (Más Madrid) propuesta para "cuidar a quienes cuidan".

Punto 7.- Iniciativa presentada por Ramón García de Villa se Mueve para la creación de una feria local de profesionales y comerciantes de Villaviciosa de Odón.

B.2.- Asuntos no dictaminados

Punto 8.- Expediente de imposición de penalidad, por incumplimiento del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado vario público y asimilables, en el municipio (lote 1).

B.3.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 9.- Asuntos urgentes

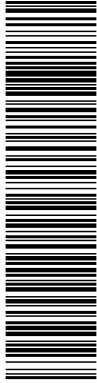
C.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL

Punto 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2023 con los números 3406 al 3738.



DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/1 - 12003_Sesiones del Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LQZRO-S90OD-EXF20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/01/2024 15:32

ESTADO
FIRMADO
24/01/2024 15:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020926.LQZRO-S90OD-EXF20.6272354F1A109A0C69DB4E3792DB347F48D38D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 29-01-2024
Notificación de la convocatoria

Punto 11.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2024 con los números 1 al 67.

Punto 12.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.- La Secretaría General comunicará esta convocatoria a los concejales, que deberán comunicar a la Alcaldía, de ser el caso, su no asistencia a la sesión.

Cuarto.- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Quinto.- El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villaviciosa de Odon, en la fecha que consta en la firma electrónica.-
El Secretario General.- *(Firma electrónica).*

Sres. Concejales

